



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Dideco: N°298.-



DECRETO EXENTO N° 0024-18

LITUECHE, 12 DIC 2019.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social, quien emitió el informe social N° 27 de fecha 05 de Julio de 2019.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

-El acuerdo del H. concejo Municipal N°178/2018, de la sesión ordinaria N°73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.

- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°528, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 05 de Diciembre de 2019.

-La orden medica emitida por Médico cirujano.
-La boleta con detalle de la cuenta de la paciente.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la ley N°19.886, le y de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que Delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, para reembolso de examen médico a doña Marisol de la Mercedes Cerón Acuña Rut: 10.155.812-6, con domicilio en Capitán Avalos, sitio 10 comuna de Litueche, por un monto de \$40.000.- (cuarenta mil pesos).

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Ítem Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2017.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.-GENERESE, el cheque a nombre de doña Marisol de la Mercedes Cerón Acuña Rut: 10.155.812-6.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/PVV/imr.
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

